

# Auditoría Superior de Siscalización del Congreso del Estado de Morelos.



#### SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO EJECUTORIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO	INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY (Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos).
1547/2011-II	Autoridad responsable: ASF Quejoso: Basiliso Miranda Román	Amparo Indirecto	EJECUTORIA: "PRIMERO Se confirma la sentencia recurrida (); SEGUNDOSe sobresee en el juicio de amparo promovido por Basiliso Miranda Román, contra los actos y autoridades que quedaron precisados en el resultando primero de esta ejecutoria, en términos de las consideraciones vertidas en el último apartado de ese fallo".	Administración, archivo y resguardo: Lic. Guillermo Arizmendi García, Director General Jurídico de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Ubicación: Planta Baja del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de Fiscalización, sito en Calle Laurel 10, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.
1385/2011-E	Autoridad responsable: ASF Quejoso: Lorenzo Alonso Sánchez	Amparo Indirecto	EJECUTORIA: "PRIMERO. Se revoca la sentencia impugnada; SEGUNDO.  La Justicia de la unión no ampara ni protege a Lorenzo Alonso Sánchez, en términos de lo precisado en el último considerando de esta ejecutoria".	Administración, archivo y resguardo: Lic. Guillermo Arizmendi García, Director General Jurídico de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Ubicación: Planta Baja del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de Fiscalización, sito en Calle Laurel 10, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.
1489/2009-II	Autoridad responsable: ASF Quejoso: Jesús Arturo	Amparo Indirecto	"PRIMERO En la materia de la revisión, se revoca la sentencia recurrida. SEGUNDO La justicia de la unión ampara y protege a Jesús Arturo Guerrero Ordoñez, en contra de los actos y autoridades señaladas en el resultando primero de esta ejecutoria, para los efectos precisados en la	Administración, archivo y resguardo: Lic. Guillermo Arizmendi García, Director General Jurídico de la Auditoría Superior de Fiscalización del



# Auditoría Superior de Siscalización del Congreso del Estado de Morelos.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO	INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY (Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos).
	Guerrero Ordoñez		parte final del considerando sexto de la misma"	Congreso del Estado de Morelos. Ubicación: Planta Baja del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de Fiscalización, sito en Calle Laurel 10, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.
201/2011-I	Autoridad responsable: ASF Quejoso: Basiliso Miranda Román	Amparo Indirecto	EJECUTORIA: "PRIMERO Se declara SIN MATERIA el recurso de revisión adhesivo interpuesto por la quejosa; SEGUNDO Se MODIFICA la sentencia recurrida; TERCERO Se SOBRESEE en el juicio de amparo respecto de los artículos 38, fracciones VI a XXI y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos; y los diversos 18, 19 y 21 del Reglamento de la Auditoría Superior de Fiscalización de dicha entidad, por las razones sustentadas en el considerando séptimo; CUARTO La Justicia de la unión NO AMPARA NI PROTEGE a Basiliso Miranda Román, contra los artículos 84, apartado A, fracción I, párrafo tercero de la constitución; 10 fracción XIII, 16 fracción XVII y 38 fracción V, 40, 41 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior; 79 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal; todas del Estado de Morelos; y 2 fracción XXIX, 23, fracción IX, 25 fracción X, 28, 29 y 31 fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso de dicha entidad federativa, por los motivos asentados en el considerando octavo; QUINTO La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a Basiliso Miranda Román, contra los oficios ASF/0184/2011 y ASF/174/2011, así como el Pliego de Observaciones de veinte de enero de dos mil once, en los términos del último considerando de esta ejecutoria".	Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Ubicación: Planta Baja del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de Fiscalización, sito en Calle Laurel 10, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.



## Auditoría Superior de Siscalización del Congreso del Estado de Morelos.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO	INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY (Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos).
1385/2011-E	Autoridad responsable: ASF Quejoso: Lorenzo Alonso Sánchez	Amparo Indirecto	Ejecutoria: "PRIMERO. Se revoca la sentencia impugnada; SEGUNDO. La Justicia de la unión no ampara ni protege a Lorenzo Alonso Sánchez, en términos de lo precisado en el último considerando de esta ejecutoria".	Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Ubicación: Planta Baja del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de Fiscalización, sito en Calle Laurel 10, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.
734/2012-III	Autoridad responsable: ASF Quejoso: Norberta Rosas Herrera	Amparo Indirecto	"ÚNICO Se sobresee en el presente juicio de amparo promovido por Norberta Rosas Herrera, por su propio derecho, respecto del acto y autoridades precisados en el resultando primero de este fallo, por las razones expuestas en la quinta consideración del mismo".	Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Ubicación: Planta Baja del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de Fiscalización, sito en Calle Laurel 10, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

Elaboró:

Lic. Sandra Onofre Lemus

Revisó ý autorizó:



# Auditoria Superior de Fiscalización Tel Pongreso del Estado de Morelos



Morelms

Nº DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO
ASF/DGJ/ESA/236/2011-XII	Jorge Armando De Jesús Paredes Pino	De Sanción Administrativa	Toda vez que el C. JORGE ARMANDO DE JESÚS PAREDES PINO, efectuó el pago de la sanciór impuesta por este órgano fiscalizador, téngase el presente asunto pasado en autoridad de COSA JUZGADA, ordenándose e archivo definitivo del Expediente de Sanción Administrativa ASF/DGJ/ESA/236/2011-XII, como asunto totalmente concluido.
ASF/DGJ/ESA/144/2011-VII	Elizabeth Pineda Carnalla	De Sanción Administrativa	Toda vez que la C. ELIZABETH PINEDA CARNALLA, efectuó el pago de la sanción impuesta por este órgano fiscalizador, téngase e presente asunto pasado en autoridad de COSA JUZGADA, ordenándose e archivo definitivo del Expediente de Sanción Administrativa ASF/DGJ/ESA/144/2011-VII, como asunto totalmente concluido.
ASF/DGJ/ESA/001/2012-II	Omar Díaz Salazar	De Sanción Administrativa	Toda vez que el C. OMAR DÍAZ SALAZAR, efectuó el pago de la sanción impuesta por este órgano
ELABORÓ Mara Gabriela Nájer Lo	ópez Lic. Alejan	REVISO dro Genzalez Chévez	Lic. Guilly Charles Garco



# Auditoria Superior de Fiscalización Del Congreso del E**stado do** Morelos



Morelos

X003-X9X							
Nº DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO				
	Israel Andrade Zavala		Toda vez que los CC. ISRAEL ANDRADE ZAVALA y ALDO FRANCO MEJÍA, dieron cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de abril de dos mil ocho emitida por este órgano fiscalizador.				
ASG/UAJ/PAR/136/06-03	Aldo Franco Mejía	Administrativo de Responsabilidades	y al no quedar actuación alguna pendiente téngase el presente asunto pasado en autoridad de COSA JUZGADA, ordenándose el archivo definitivo del Expediente de Procedimiento Administrativo de Responsabilidades ASG/UAJ/PAR/136/06-03, como asunto totalmente concluido.				
ASG/UAJ/PAR/124/06-02	Ranulfo García Alquisira	Administrativo de Responsabilidades	Toda vez que los CC. RANULFO GARCÍA ALQUISIRA y HUGO JOEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, dieron cumplimiento a la resolución de fecha tres de diciembre de dos mil siete, emitida por este órgano fiscalizador, y al no quedar actuación alguna				

ELABORO

Mara Gabriela Nájar López

Revisé Lic. Alejandra González Chévez

Lic. Sylled Manual Barcia



# Auditoria Superior de Fiscalización Del Congreso del Estado de Morelos

ASF

Morelos

Z003 - 2012			
Nº DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO
	Hugo Joel Álvarez Fernández		pendiente téngase el presente asunto pasado en autoridad de COSA JUZGADA, ordenándose el archivo definitivo del Expediente de Procedimiento Administrativo de Responsabilidades ASG/UAJ/PAR/124/06-02, como asunto totalmente concluido.
	Cornelio Santamaria Pedraza		Toda vez que los CC. CORNELIO SANTAMARIA PEDRAZA, RICARDO CABALLERO MARES y PAULINO AMARO MEZA, dieron cumplimiento a la resolución de fecha veintinueve
ASG/UAJ/PAR/061/09-03	Ricardo Caballero Mares	Administrativo de Responsabilidades	de junio de dos mil nueve, emitida por este órgano fiscalizador, y al no quedar actuación alguna pendiente téngase el presente asunto pasado en autoridad de COSA JUZGADA,
	Paulino Amaro Meza		ordenándose el archivo definitivo del Expediente de Procedimiento Administrativo de Responsabilidades ASG/UAJ/PAR/061/09-03, como asunto totalmente concluido.

Mara Gabriela Nájar López

REVISO Lic. Afejandro Gónzález Chévez

Lic. Guidarno Anzmendi García



# Auditoria Superior de Siscalización Del Congreso del Estado de Morelos



Morelos

Nº DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO
			fiscalizador, téngase el presente asunto pasado en autoridad de COSA JUZGADA, ordenándose el archivo definitivo del Expediente de Sanción Administrativa ASF/DGJ/ESA/001/2012-II, como asunto totalmente concluido.
	Elpidio Jaime Román		Toda vez que los CC. ELPIDIO JAIME ROMÁN y GABRIEL TOLEDO HERNÁNDEZ, dieron cumplimiento a la resolución de fecha tres de diciembre de dos mil siete, emitida por este órgano fiscalizador, y al no
ASG/UAJ/PAR/091/05-12	Gabriel Toledo Hernández	Administrativo de Responsabilidades	quedar actuación alguna pendiente, téngase el presente asunto pasado en autoridad de COSA JUZGADA, ordenándose el archivo definitivo del Expediente de Procedimiento Administrativo de Responsabilidades ASG/UAJ/PAR/091/05-12, como asunto totalmente concluido.

ELABORÓ Mara Gabriela Nájar López REVISÓ
Lic. Alejandro González Chévez

Lic. Guillering Acizmendi García



#### Auditoría Superior de Siscalización del Congreso del Estado de Morelos.



#### SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO EJECUTORIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO	INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY (Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos).
ASG/UAJ/PAR/136/06-03	Autoridad Sancionadora: ASF Sujetos responsables: Israel Andrade Zavala y Aldo Franco Mejía	Procedimiento Administrativo de Responsabilidades	"PRIMERO Esta Auditoría Superior es competente para conocer, determinar, en su caso sancionar (); SEGUNDO Es procedente la pretensión sancionadora de la Auditoría Superior Gubernamental del Congreso del Estado de Morelos, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, asimismo son procedentes las defensas y excepciones opuestas por los servidores públicos Israel Andrade Zavala y Aldo Franco Mejía, durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro; TERCERO () se impone a los ciudadanos Israel Andrade Zavala en su carácter de Presidente Municipal de Jonacatepec, Morelos y Aldo Franco Mejía, en su carácter de Tesorero Municipal de Jonacatepec, Morelos (), una multa administrativa del equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, multa que deberá cubrir de su peculio, en un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución (); CUARTO Se absuelve a los ciudadanos Israel Andrade Zavala y Aldo Franco Mejía (), de la imposición de sanción resarcitoria, toda vez que se acreditó los extremos de sus defensas y excepciones y análisis efectuado por esta autoridad ()"	Administración, archivo y resguardo: Lic. Guillermo Arizmendi García, Director General Jurídico de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Ubicación: Planta Baja del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de Fiscalización, sito en Calle Laurel 10, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.
ASG/UAJ/PAR/091/05-12	Autoridad Sancionadora: ASF	Procedimiento Administrativo de Responsabilidades	"PRIMERO Esta Auditoría Superior es competente para conocer, determinar, en su caso sancionar (); SEGUNDO Es procedente la pretensión sancionadora de la Auditoría Superior Gubernamental del	Administración, archivo y resguardo: Lic. Guillermo Arizmendi García, Director General Jurídico de la

Elaboró:

Lic. Sandra Onofre Lemus

Revisó:

Lic. José Vicente Loredo Méndez

Autorizó:



## Auditoría Superior de Siscalización del Congreso del Estado de Morelos.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO	INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY (Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos).
	Sujetos responsables: Elpidio Jaime Román y Gabriel Toledo Hernández		Congreso del Estado de Morelos, en términos de lo expuesto en los considerandos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la presente resolución; TERCERO () se impone a los ciudadanos profesor Elpidio Jaime Román en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y el C. Gabriel Toledo Hernández, quien fungió como Tesorero (), en el Municipio de Mazatepec, Morelos (), una multa administrativa del equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos (), multa que deberá cubrir de su peculio, en un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución (); CUARTO Se absuelve a los ciudadanos Profesor Elpidio Jaime Román y Gabriel Toledo Hernández () de la imposición de sanción resarcitoria, conforme a las argumentaciones lógicas jurídicas vertidas en los considerandos que han quedado señalados en el cuerpo de esta resolución"	Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Ubicación: Planta Baja del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de Fiscalización, sito en Calle Laurel 10, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.
ASF/DGJ/PAR/010/09-11	Autoridad Sancionadora: ASF  Sujeto a procedimiento: Luis Armando Salazar García	Procedimiento Administrativo de Responsabilidades	"ÚNICO Se absuelve al ciudadano Luis Armando Salazar García, en su carácter de Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos; por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, respecto de las observaciones 001,004 y 006; por las razones expuestas en los considerandos CUARTO y SEXTO del presente fallo"	Administración, archivo y resguardo: Lic. Guillermo Arizmendi García, Director General Jurídico de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Ubicación: Planta Baja del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de Fiscalización, sito en Calle Laurel 10, Colonia Club de Golf, Cuernavaca,

- July

Lic. Sandra Onofre Lemus

Lic. José Vicente Loredo Méndez

Revisó:

/ 1//



#### Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO	INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY (Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos).
ASF/DGJ/PAR/061/09-03	Autoridad Sancionadora: ASF Sujetos responsables: Cornelio Santamaría	Procedimiento Administrativo de	"PRIMERO Ésta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Morelos, es competente para conocer, resolver y sancionar el presente asunto (); SEGUNDO Respecto de las observaciones marcadas con los números 10 y 13, por las razones expuestas en el considerando quinto de la presente resolución, se absuelve al ciudadano Ricardo Caballero Mares; TERCERO Respecto de la observación marcada con el número 18, por las razones expuestas en el considerando cuarto de la presente resolución, se impone a los ciudadanos Cornelio Santamaría Pedraza y Ricardo Caballero Mares, Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos, por el periodo ya señalado, una multa a cada uno de ocho días de salario mínimo general para el Estado	Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Ubicación: Planta Baja del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de
	Pedraza, Ricardo Caballero Mares y Paulino Amaro Meza	Responsabilidades	de Morelos, vigente al momento de la comisión de los hechos; CUARTORespecto de la observación marcada con el número 23 () se impone al ciudadano Paulino Amaro Meza, Director de Obras Públicas del Municipio de Tlayacapan, Morelos, por el periodo ya señalado, una multa de ocho días de salario mínimo general para el Estado de Morelos, vigente a la comisión de los hechos; QUINTO Por cuanto a las observaciones identificadas con los números 4, 6, 8, 12, 14, 16 y 20, por las razones expuestas en los considerandos cuarto y quinto de la presente resolución, se impone al ciudadano Ricardo Caballero Mares, por cada una de las observaciones señaladas, una multa de ocho días de salario	Fiscalización, sito en Calle Laurel 10, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

Lic. Sandra Onofre Lemus

Revisó:

Lic. José Vicente Loredo Méndez

Autorizó:



## Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO	INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY (Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos).
			mínimo general para el estado de Morelos () importando un total de cincuenta y seis días de salario mínimo general para el Estado de Morelos(); SEXTO () las multas deberán ser depositadas en la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos (); SÉPTIMO Notifíquese personalmente la presente resolución (); OCTAVO Remítase copia autógrafa al H. Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos (); NOVENO En términos de lo dispuesto en el artículo 51 fracción II de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos, remítase un tanto autógrafo de la presente resolución a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Morelos ()"	
ASG/UAJ/PAR/104/07-12	Autoridad Sancionadora:	Procedimiento Administrativo de Responsabilidades	"PRIMERO Téngase por admitido el oficio de cuenta y agréguese a los autos que integran el presente asunto para que obren como a derecho corresponda y surtan los efectos legales conducentes; SEGUNDO En cumplimiento a la ejecutoria de amparo ya citada, se determina procedente la acción prevista en el artículo 66 de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos, toda vez que ha transcurrido en exceso el término de cinco años para fincar responsabilidades e imponer sanciones, concedido en la propia ley; TERCERO Consecuentemente, con base en los antecedentes de hecho y de derecho se ordena archivar el presente asunto instaurado en contra de los ciudadanos Daniel Granados Peña y Laura Muñoz Gil, como totalmente concluido"	Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Ubicación: Planta Baja del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de Fiscalización, sito en Calle Laurel 10, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

Elabord;

Lic. Sandra Onofre Lemus

Revisó:

Lic. José Vicente Loredo Méndez

Autorizó



## Auditoría Superior de Siscalización del Pongreso del Estado de Morelos.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO	INFORMACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY (Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos).
ASF/DGJ/PAR/012/09-11	Autoridad Sancionadora: ASF Sujeto de responsabilidad: Mario Alberto Oliva Ruiz	Procedimiento Administrativo de Responsabilidades	"PRIMERO Se declara que existen elementos suficientes para absolver de responsabilidad administrativa al ciudadano Mario Alberto Oliva Ruiz en su carácter de Director General del Organismo denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud(); SEGUNDO Notifíquese personalmente la presente resolución; TERCERO En términos del artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, remítase un tanto autógrafo de la presente resolución al Organismo (), en su carácter de ente fiscalizado".	Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. Ubicación: Planta Baja del inmueble que ocupa la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior de Fiscalización, sito en Calle Laurel 10, Colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos.

Elaboró:

Lic. Sandra Onofre Lemus

Revisó:

Lic. José Vicente Loredo Méndez

Autorizó